



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

53

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Binaced para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.101.220,76 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.706.200,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	579.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.013.700,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	93.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	15.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	395.020,76 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	390.020,76 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	5.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.101.220,76 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.949.670,76 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	978.397,40 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	383.351,49 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	549.725,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.196,87 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	151.550,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	151.550,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.101.220,76 €

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Sub-grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
Secretaria-Intervención	1	A1/A2	S-I	26	FHCN	S-I	3ª
Administrativo	1	C1	-	21	-	-	-
Administrativo	1	C1	-	19	-	-	-

B) PERSONAL LABORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Clase	Jornada
Oficial Brigada	1	C2	18	1ª	100 %
Oficial Brigada	2	C2	14	1ª	100 %
Limpiadora	1	E	12	-	25 h/ semana
Vigilante comedor	1	C2	13	-	20 H / semana
AEDL	1	A2	18	-	100 %
Operario de servicios municipales	1	C1	16	-	100 %

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Jornada
Maestra educación infantil	1	A2	18	100 %
Técnico educación infantil	1	C1	16	100 %
Educador adultos/ Biblioteca	1	A2	18	100 %
Socorristas	2	-	-	33,5 h/ sema

RESUMEN

RESUMEN	
Funcionarios	3
Laboral	7
Laboral Temporal	5
TOTAL PLANTILLA	15



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Binaced, 29 de diciembre de 2023. El Alcalde-Presidente, Javier Sorinas Citoler.